



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00383950- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO**

La presentación efectuada por el Sr. Coordinador del Espacio Curricular: Trabajo Final de Grado / Práctica Final, Dr. Pablo Sebastián MANSILLA, por la cual solicita autorizar el desarrollo del Curso Extraprogramático: “*Optimización de LinkedIn para el éxito laboral*”, el día 06 de junio del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que, a través, de este curso, se tiene la posibilidad de brindar a los estudiantes herramientas y estrategias para optimizar su perfil de LinkedIn y fortalecer su presencia profesional en la plataforma, a fin de mejorar su visibilidad, ampliar su red de contactos y potenciar sus oportunidades laborales.

Que se tiene en cuenta el aval de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

*Por ello:*

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** *Autorizar* el desarrollo del Curso Extraprogramático: “*Optimización de LinkedIn para el éxito laboral*”, el día 06 de junio del corriente año, con modalidad presencial, lugar de realización: Sala de Informática de la FCA – UNC; y cuyo programa forma parte de la presente Resolución. El citado curso está destinado a estudiantes que se encuentren cursando el espacio curricular: Trabajo Final de Grado/Práctica Final de la Carrera de la Licenciatura en Agroalimentos de esta Casa. La asistencia y acreditación de este curso se llevará a cabo *sin costo* alguno.

Docente Coordinador:

Mgter. Ing. Agr. Juan Pablo CLEMENTE

Docente Disertante:

Ing. Zoot. Dolores TASCHERET

**ARTICULO 2°:** A los estudiantes que realicen el curso se les otorgará los créditos correspondientes para el espacio curricular: Formación Integral y Social Universitaria. Los certificados para los estudiantes estarán a cargo de la Coordinación del Espacio Curricular: Trabajo Final de Grado / Práctica Final.

**ARTICULO 3°:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Estudiantiles, y General. Cumplido, comuníquese al interesado. Dar amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.